

**ACTA DE LA SESIÓN 3ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 360ª  
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2013,  
DE 15:03 A 17:20 HORAS.**

**SUMARIO: Orden del día:** La comisión escuchó la exposición del señor James Hamilton, Vicepresidente de Fundación para la Confianza y del abogado de la ciudad de Rancagua, señor Marcelo Figueroa, quienes expusieron al tenor del mandato de la comisión.

Se inició la sesión a las 15.03 horas.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió el diputado señor **René Saffirio Espinoza**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Roberto Fuentes Innocenti** y, como abogado ayudante, el señor **Ignacio Rodríguez Álvarez**.

**II.- ASISTENCIA**

Asisten las diputadas señoras **María Antonieta Saa** y **Marcela Sabat**, y los diputados señores **Alfonso de Urresti**, **Hugo Gutierrez**, **Tucapel Jiménez**, **Ricardo Rincón** y **Mario Bertolino** en reemplazo de **Karla Rubilar**.

**III ACTAS.**

El Acta de la sesión 1ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 2ª se pone a disposición de las señoras y señores diputados.

#### **IV. CUENTA**

El señor Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresados a la Comisión:

1.- Oficio enviado por el Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica los siguientes reemplazos permanentes:

- El diputado señor Ramón Barros por el diputado señor Gustavo Hasbún.
- El diputado señor Eugenio Bauer por la diputada señora Andrea Molina.
- La diputada señora Mónica Zalaquett por el diputado señor Felipe Salaberry.

2.- Documento elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional, sobre “Sistemas de Protección Social de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados o amenazados o se encuentran en situación de riesgo de maltrato desamparo. Estados Unidos de América, Colombia o España”.

3.- Oficio enviado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, mediante el cual remite copia de la versión taquigráfica de la sesión en la cual se trató la situación de los hogares de menores y otros organismos dependientes del Sename.

4.- Comunicación enviada por el jefe de Renovación Nacional, mediante la cual informa que la diputada Karla Rubilar será reemplazada en la sesión del día de hoy por el diputado Mario Bertolino.

#### **V. ORDEN DEL DÍA**

**La comisión escuchó la exposición del señor James Hamilton, Vicepresidente de Fundación para la Confianza y del abogado de la ciudad de Rancagua, señor Marcelo Figueroa, quienes expusieron al tenor del mandato de la comisión.**

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

## VII. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

- Invitar al fiscal de Magallanes, don Juan Agustín Meléndez, quien tiene a cargo la investigación a nivel nacional sobre los hechos denunciados en el informe elaborado por Unicef.

- Invitar al director de la Policía de Investigaciones, porque, previo al reinterrogatorio de los menores que participaron en el estudio de la Corte Suprema, por parte del fiscal Juan Agustín Meléndez, los niños también fueron interrogados por personal de la PDI.

- Invitar a Monseñor Ezzati para que exponga en relación a lo señalado por el señor James Hamilton sobre la Iglesia Católica.

- Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional que realice un informe con el objeto de que indique si la Iglesia Católica de Chile goza en nuestro país, o en el contexto internacional, de alguna situación de excepción de tipo económico, tributario, financiero o de orden jurisdiccional.

- Oficiar al Director Nacional del Sename, para que informe sobre el grado de cumplimiento de la convención de los derechos del niño por parte del Estado de Chile.

- Invitar a una sesión especial al Director Nacional del Sename y al Ministro de Justicia para que informen el grado de cumplimiento de la convención de los derechos del niño por parte del Estado de Chile.

- Invitar a la psicóloga de la Universidad Católica, señora Ana María Barón.

- Invitar a la señora Silvana Peralta Paredes y al señor Juan Bautista Cano, por casos sobre medidas de protección tramitados ante los tribunales de Familia de Rancagua, en los cuales fueron discriminados y vulnerados por su condición de pobreza.

- Citar al Director Regional del Sename de Rancagua para explique las denuncias efectuadas por el señor Marcelo Figueroa.

- Oficiar al Director Nacional y Regional de Rancagua de Sename para que explique los casos denunciados por el diputado Ricardo Rincón en la sesión del día de hoy.

- Invitar a propuesta de la Diputada María Antonieta Saa, al psicólogo Matías Marchant, que ha estudiado profundamente

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

4

el tema de la adopción en Chile y trabaja actualmente en la casa del ser en la comuna de Renca.

- Invitar a petición del diputado Ricardo Rincón a la señora Flor Bastías a la sesión especial fijada para tratar el tema de las Aldeas S.O.S.

**Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.**

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta a las 17:20 horas.

**RENÉ SAFFIRIO ESPINOZA,**  
Presidente de la Comisión

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI,**  
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

5

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO  
NACIONAL DE MENORES, SENAME.**

Sesión 3<sup>a</sup>, celebrada en martes 8 de octubre de 2013, de  
15.03 a 17.20 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor René Saffirio.  
Asisten las diputadas señoras María Antonieta Saa y  
Marcela Sabat y los diputados señores Alfonso De Urresti,  
Hugo Gutiérrez, Tucapel Jiménez y Ricardo Rincón.  
Concurren como invitados el señor James Hamilton,  
vicepresidente de la Fundación para la Confianza, y el  
abogado señor Marcelo Figueroa.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **SAFFIRIO** (Presidente)- En el nombre de Dios y de  
la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1<sup>a</sup> se da por aprobada.

El acta de la sesión 2<sup>a</sup> queda a disposición de las  
señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **FUENTES** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SAFFIRIO** (Presidente)- Los documentos de la  
Cuenta quedan a disposición de los señores diputados. En  
caso de ser requeridos, podemos remitir copia de ellos  
para su análisis.

Esta sesión tiene por objeto escuchar las declaraciones  
de nuestros invitados, señores James Hamilton y Marcelo  
Figueroa.

Agradezco a ambos la disposición de cooperar con esta  
investigación.

El señor James Hamilton es vicepresidente de la Fundación  
para la Confianza, cuyo objetivo es el diagnóstico y el  
estudio del abuso y patologías del poder. El señor  
Hamilton ha accedido a declarar en nuestra Comisión.

Tiene la palabra el señor Hamilton.

El señor **HAMILTON**.- Señor Presidente, agradezco la  
invitación. Es un honor y un privilegio como ciudadano  
estar presente en esta tan importante Comisión.

Esencialmente, voy a presentar la visión de alguien que  
puede decir que ha vivido algunos aspectos de esta  
especie de abanico de situaciones de patologías del  
poder, porque finalmente estamos ante una desigualdad de  
poder y ante situaciones de perversión que esencialmente  
se dan, o se definen -de manera fácil-, cuando aquella  
persona que ostenta el poder, para su propia satisfacción  
o utilidad, transforma la moralidad o ética según lo que  
a él le parece adecuado para su propio bien, con lo cual  
se relativiza todo y, de alguna manera, a causa de esa  
influencia del poder y del efecto asociado como  
consecuencia del doble vínculo, la vinculación va  
generando una dependencia que permite que el abuso vaya  
siendo cada vez más profundo y, de alguna manera, de una  
inequidad terrible.

Finalmente, se llega a una situación bien curiosa, en que la persona pierde conciencia de lo que está bien y lo que está mal; pierde conciencia de sí mismo, hay un quiebre interno, podríamos llamarlo un quiebre del alma. Reconstruir eso es una tarea titánica, y quizás por encontrarme personalmente en un proceso de reconstrucción, tenga el mérito de estar acá frente a ustedes.

Quiero partir con el sesgo de mi profesión y mostrarles algunas imágenes, a partir de las cuales haré una analogía entre enfermedades, en especial respecto de las patologías del poder y de otras que a continuación mencionaré.

En la siguiente imagen, de Estados Unidos, se observa la distribución actual de casos de SIDA por cada 100 mil habitantes. Se llega a esa distribución luego de varios años, y se puede observar que en las costas, donde está la mayor cantidad de gente, se va concentrando la mayor casuística. Sin embargo, me interesa que se concentren en esta especie de moteado, donde los colores más oscuros reflejan la mayor incidencia.

La siguiente lámina muestra el mismo mapa de Estados Unidos, con algunos puntos azules y rojos, de la década de 1990, que corresponde a mínimas denuncias sobre sacerdotes en prensa local o en comunidades.

Hacia 1995, se puede observar que en los bordes costeros y en algunas zonas de Estados Unidos comienzan a aumentar los puntitos azules y rojos, cuya diferencia esencial tiene que ver con los tipos de abuso, que corresponden a abusos de sacerdotes que estaban a cargo de instituciones de niños o de sacerdotes externos de instituciones o de parroquias.

Hacia el año 2000, esto comienza a motearse aún más, empieza a parecer una peste cristal y se advierte un patrón tipo epidémico. En 2005, ya había más de 5 mil sacerdotes acusados de abuso de toda índole, especialmente sexual, en Estados Unidos.

Justo antes de 2002, se puede observar que comienzan las denuncias en Estados Unidos, pero ese año se dispara esta especie de epidemia.

Ese disparo de la epidemia no significa que súbitamente hubiera un aumento de casos, sino que después de que la Comisión de Justicia de Estados Unidos hizo un estudio completo de esa situación, que luego se entregó al público, gran parte de la población empezó a tener menos temor y comenzó a denunciar. En ese momento se nota -en 2002- una gran cantidad de denuncias, que luego fueron decreciendo, lentamente, como consecuencia de lo que significa para los abusadores el hecho de que esté en conocimiento de la gente el cuidado de los hijos por sus padres, el rol de la familia y el rol del Estado, porque en ese momento todos esos abusadores empezaron a caer en manos de la Justicia y fueron procesados y condenados por ella, lo que significó un elemento disuasivo muy fuerte.

En la siguiente lámina vemos el caso de Chile. Se puede observar el informe del Sename, que considero un extraordinario trabajo de investigación; quedé asombrado de lo que significaron las horas de trabajo, la

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

7

metodología y un montón de aspectos que sin duda requieren perfecciones, pero en Chile no he visto más completos y dedicados que esos. Es más, pedirle a Chile la perfección de un informe sueco es un poco irreal e incluso narcisista como país o, referido a este caso, ser más papistas que el Papa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- ¿A qué informe del Sename se refiere?

El señor **HAMILTON**.- Me refiero al informe que recién presentó la señora Soledad Larraín sobre el Sename, donde aparecen 12 casos de niños abusados.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- ¿Se refiere al informe de los buzones?

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señores diputados, el invitado tiene la palabra. Entiendo que el informe al que se refiere es al cual aludió el ministro de la Corte Suprema en la sesión de la Comisión de Constitución.

El señor **HAMILTON**.- Señor Presidente, respecto de ese informe, si uno va analizando algunos otros aspectos, se va dando cuenta, en primer lugar, de que la concentración de casos de abusos por adultos en los centros de Valparaíso es mayor que en todo el resto del país. Por otro lado, uno ve que de los 11 centros, 5 están "relacionados o a cargo de instituciones de la Iglesia Católica". O sea, con todos sus centros asociados -entre un 20 y un 30 por ciento-, la Iglesia Católica es prestadora global. Y de los abusos identificados en el informe, la mitad ocurre en instituciones de la Iglesia. Todos recordamos la investigación de algunos casos: el de Coyhaique, cuyos sacerdotes investigados arrancaron del país; la investigación de 2012 del Pequeño Cottolengo, que está en curso; la del Hogar San Luis, en que también arrancaron y la de 2005, del Pequeño Cottolengo de Rancagua, en que un sacerdote abusaba de los niños. Les recuerdo que por cada caso de abuso sexual denunciado, existen nueve encubiertos. No solo en la sociedad que no está al alcance de los sacerdotes.

El Sename tiene muchos centros "subcontratados", porque en realidad el Sename no hace mucho, solo subcontrata centros, los que no tienen ningún tipo de acreditación. En este momento existen alrededor de 1.300 y no sé qué tipo de fiscalización se puede hacer con tal cantidad de centros. A algunos se les entrega mucho dinero por niño, casi un sueldo mínimo.

Quiero hacer referencia a un documento oficial, del cual les dejaré una copia al final de la sesión. Se trata no del Unicef, sino del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que en junio de 2014 cita a declarar y a dar cuenta, como un posible Estado que viola los derechos humanos, al Vaticano. Parecía algo misterioso, que se comentaba por ahí. El documento está en inglés, pero lo traduciré: Se le pide a la Santa Sede que indique todos los entrenamientos y las competencias de todo el personal religioso relacionado con los niños, ya sea en parroquias o instituciones, cuáles son los requisitos mínimos, cuál es el entrenamiento adecuado. Asimismo, pide que le entreguen datos de por qué hay niños que han sido separados de sus familias; cuáles fueron los factores que

motivaron esa separación, dónde fueron ubicados esos niños, cuál es el tipo de organización o el cuerpo organizacional en cuyas manos cayeron y qué medidas se han adoptado activamente para reunir a los niños con sus padres.

Luego, respecto de aquellos niños abusados y cuyo abuso ha sido reconocido por la Santa Sede, se pide que informe qué medidas se han adoptado para que a cualquier miembro del clero que haya sido acusado de abuso sexual se le impida mantener contacto con niños, qué medidas específicas inmediatas se han adoptado para prevenir que continúen en contacto con niños. También se pide una explicación respecto de aquellos casos en que los sacerdotes fueron transferidos a otras parroquias o a otros estados, en donde también mantuvieron continuo acceso a niños y a abuso sexual.

Actualmente, el Estado Vaticano está siendo puesto en tela de juicio como nación violadora de derechos humanos. También se le pide que dé cuenta de las instrucciones específicas que ha impartido al clero para reportar a las autoridades nacionales competentes todos aquellos casos de abuso sexual, qué instrucciones se dieron para reportar aquellas ofensas, hasta qué nivel del clero incluyen y si esas investigaciones condujeron a una acción penal en contra de los perpetradores. Le está preguntando si hicieron lo que debían hacer, si teniendo a los criminales en sus manos, los denunciaron a la justicia y si se iniciaron procesos penales en contra de ellos. Además, pregunta si a esos niños que fueron víctimas de abuso se les dio asistencia psicológica, soporte social y emocional para su recuperación; si fueron reintegrados y si se les dio compensación financiera.

Respecto del párrafo 98 de un reporte anterior que hizo la Santa Sede, que también estaba cuestionada, le pide que por favor clarifique si hubo confidencialidad en los procesos a los que fueron sometidos los niños víctimas en la solicitud de compensación financiera. En el fondo, pide que clarifique si, respecto de las personas que eran objeto de una justa compensación financiera, se mantuvo su identidad y su caso con la suficiente confidencialidad.

Luego, qué medidas fueron adoptadas en aquellas instituciones donde se practicó abuso sexual, sobre todo en el aspecto de prevención, de ayuda y de apoyo a las familias.

Respecto de nuestra querida Patria, Chile, ha sido citada en 2015. En febrero y en septiembre de 2014 también tiene que ir a dar cuenta por lo mismo, no solo al Unicef.

Hace 19 años, Chile suscribió un convenio específico, en el cual, como Estado, declarábamos cumplir con todos los requisitos para no violar los derechos del niño; por lo tanto, no ser un Estado violador de los Derechos Humanos, y luego de ese compromiso se empezaron a hacer las reestructuraciones. Nuevamente, se le está pidiendo dar cuenta al Estado chileno, que ya hizo una cuenta hace dos o tres años, y le entregué al Presidente la respuesta que dio el Estado chileno durante este gobierno a las

Naciones Unidas sobre este mismo tópico, pero parece que no fue suficiente, ya que fue citado nuevamente. No se trata de algo rutinario que se haga a todos los Estados, sino que se van citando especialmente y con toda una especificidad de preguntas.

Entonces, ahora quiero referirme a por qué hablar de la Iglesia y del Sename. Creo que hay elementos razonables para hacerlo.

El 45 por ciento de los centros estudiados por casos de abusos de adultos pertenece a instituciones asociadas a la Iglesia. Tengo el informe que hizo el Unicef y los tribunales. En mayo de 2013, instituciones de la Iglesia acreditadas por el Sename recibieron 6.800 millones de pesos del Estado.

También les entregué la planilla excel emitida por el Sename, donde aparece la distribución de platas. Tiene 1.300 centros acreditados, pero plata se le ha pagado, aproximadamente, a trescientos y tantos, en un monto total de 41.000 millones de pesos, de los cuales 7.000 millones son entregados a instituciones de la Iglesia.

Es importante decir que uno puede hacer fácilmente el estudio y el cálculo. No están anotadas ninguna de aquellas instituciones que son de la Iglesia, porque tienen nombre "de fantasía". Por ejemplo, la institución no se llama Hogar de Menores Verbo Divino, sino Fundación Las Rosas. Solo está anotado el Obispado de Puerto Montt, que recibió una serie de millones, cuyo representante legal es monseñor Cristián Caro. Entonces, llega directo.

Lo más interesante es que ninguno de esos prestadores aparece en las cuentas publicadas en el sitio web del Sename sobre la atención de los niños. Tampoco aparece ningún tipo de requerimiento ni especificaciones técnicas de descripción del personal y de capacitación. No sé si a alguno de ustedes se le ocurriría ir a un SAPU -hasta al más humilde de Chile- y la persona que está poniendo la inyección no tiene una mínima capacitación en auxiliar técnico de enfermería. Insisto, ¿algunos de ustedes se atrevería? Por lo tanto, los niños son los más desprotegidos de la Patria, los más abandonados, son lo único que deberíamos tener como primera prioridad. Eso es lo que nos exige el pueblo de Chile. El Estado no es solo para los que están bien protegidos ni para los que tenemos "billete". No digo que la Iglesia no tiene instituciones fantásticas, que pueden hacer mucho bien, sino que hace mucho tiempo que la altura moral y ética se ganan. No se entregan por decreto. Uno tiene el derecho de odiar a un padre que lo abusa. Una niña que ha sido abusada toda su infancia y adolescencia tiene el derecho de odiar a su padre e, incluso, tiene el derecho a que pase por su cabeza la locura de querer matarlo. ¡Eso es lo normal!

Entonces, ¿hasta cuándo vamos a permitir que haya personas de mayor categoría en este pueblo, que están por sobre la ley, por sobre ustedes, por sobre el Presidente, por sobre los tribunales de justicia, que administran una ley distinta, una moral distinta y una ética distinta! No digo que no lo hagan bien en muchos casos, sino que hay que dar cuenta. No están los tiempos para hacerlo por

decreto, porque me visto de morado. Creo que justamente uno de los temas importantes es salvaguardar eso.

Quiero mostrarles algunas cositas más. Como les comentaba, no ha habido informes de acciones preventivas tomadas en aquellos centros investigados ni se ha marginado o denunciado a la justicia a los presuntos agresores. No existen normas de competencia del personal a cargo de los niños en esas instituciones. Tampoco hay planes de desarrollo y capacitación publicados por el Sename, que se exijan a esas instituciones para su acreditación. Fíjense que hay 12 posibles víctimas y en el caso de ninguna de ellas -no sé, quizá sí- tengo noticias de que hayan sido separadas de esos hogares, de los posibles agresores. Además, hemos violado los derechos humanos gravemente y podemos ser denunciados a la ONU, porque partió la PDI, con policías y gente que no está capacitada, a reinterrogar niños que, de manera confidencial y en el anonimato, ya entregaron sus versiones. Los exponen en ese centro a que aparezcan y sean nuevamente abusados, violados e, incluso, muertos. Entonces, el Estado de Chile ha hecho una retraumatización de esos niños. Hay que investigar quién dio la orden, por qué y bajo qué elementos técnicos.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Creo que sería importante adoptar acuerdos y despachar oficios respecto de lo que nos señaló nuestro invitado.

Dentro de nuestra estrategia de investigación, es importante saber quién dio la orden y de dónde emanó esa directriz. Es importante tomar el acuerdo de inmediato, sin perjuicio de los acuerdos que tomemos al final de la exposición.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- En lo inmediato, si le parece a la Comisión, les propongo invitar, porque no lo podemos citar, al fiscal de Magallanes, don Juan Agustín Meléndez. Él tiene a cargo la investigación a nivel nacional, y señaló: "...estamos estableciendo los menores que contestaron la encuesta". Se refiere al estudio encargado por la excelentísima Corte Suprema.

También quiero recabar el acuerdo de la Comisión para invitar al director de la Policía de Investigaciones, porque, previo al reinterrogatorio de los menores que participaron en el estudio de la Corte Suprema realizado por el fiscal Juan Agustín Meléndez, los niños también fueron interrogados por personal de la PDI.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, respecto de los invitados, sobre todo por lo que estamos conversando, creo que sería oportuno invitar a algún representante de la Iglesia Católica: monseñor Ezzati o alguien que pueda dar una explicación de todo lo que estamos escuchando.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

11

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para invitar a monseñor Ezzati a la Comisión?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Hamilton.

El señor **HAMILTON**.- Señor Presidente, estas son las últimas diapositivas que espero que nos ayuden a organizar un poco lo que Naciones Unidas nos pide, que es un acuerdo que hemos suscrito como país.

Creo que cuando el Estado adquiere compromisos públicos ante el mundo, la credibilidad y la honra de un país están basadas en la capacidad de cumplirlos. Si dichos compromisos se adquieren respecto de temas tan sensibles como la protección de la infancia, cuando lo hacemos mal debemos reconocerlo y encontrar los errores para rectificarlos. Obviamente, la voluntad del pueblo no es que la infancia quede desprotegida ni que estas cosas ocurran, pero tenemos que buscar los senderos, las vías adecuadas para, de alguna manera, optimizar y sacar a la luz a todos aquellos que hoy día, lamentablemente, no tienen derecho a voto. Son 5 millones de niños, más del 30 por ciento de la población, que no tienen derecho a voto y adicionalmente, poca voz. Esos niños no tienen un papá que los defienda. Fueron abandonados. Entonces, en este momento, ustedes son los papás y las mamás de esos niños.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señor Hamilton, le quiero formular una pregunta. Obviamente, es su decisión responderla o no. Una de las razones que nos han motivado a invitarlo ha sido su propia experiencia, que es conocida en nuestro país. Quiero hacerle una pregunta que nos permita posicionarnos en un contexto. Desde su punto de vista, ¿cómo se configura y qué efectos produce el vínculo de poder que se establece entre el abusador y el abusado?

El señor **HAMILTON**.- Señor Presidente, un día, en una charla cortita en la Fundación para la Confianza, en la cual tengo la suerte de participar, diversos expositores, entre ellos Vinka Jackson y otros, tuvimos que dar cuenta de esa misma pregunta. Siento que en ese momento hablé bien desde el corazón, pero no fue muy popular la respuesta. Señalé que cuando uno en su vida, por algún motivo, con o sin la voluntad de la madre, no ha sentido o no ha recibido eficientemente el amor incondicional en la infancia, lo sigue buscando toda la vida. Esa búsqueda de un padre o de una madre genera una tremenda apertura de corazón hacia quien tiende la mano. Dicha tendida de mano, en mi caso, sobre todo con un sacerdote que era considerado santo, fue como fácil, porque no había nada de qué preocuparse. Tenía no sé cuántos sacerdotes que habían salido de ahí, y varios obispos, y, además, según decía, era discípulo del padre Hurtado. Entonces, no había ninguna duda de que cualquier cosa que ahí pasara era obra de Dios. En consecuencia, era un lugar seguro, sobre todo con la crianza que uno tuvo, de niño rubio, barrio alto, buen colegio, proveniente de ese ambiente sociocultural, por decirlo de alguna manera. Y se va estableciendo, primero, un vínculo sumamente unidireccional, en el cual uno está ávido de amor, y

alguien se da cuenta de eso y lo utiliza. En ese momento se genera, no una codependencia, sino una dependencia única, que nace de un subconsciente infantil. Pero que cuando se establece esa especie de entrega de confianza, genera que si en algún momento a uno le quitan dicho favor o acto de buena voluntad, una vez que se ha establecido esa especie de entrega de confianza, se produce una sensación de angustia y de ansiedad tan grandes, que uno es capaz de cualquier cosa para recuperarla. Me imagino que es lo mismo que sufre un niño pequeño cuando siente que la mamá no lo quiere. El niño hará cualquier cosa para recuperar el amor de la mamá. Y aunque ustedes no lo crean, cuando uno se desarrolla en la vida, yo le contaba a Sebastián -hoy me causa risa- que como a los seis años me encontré llorando, solo, escondido, debajo de las ramas de un arbusto del jardín, porque sentía que nadie me quería. Esa sensación de abandono -obviamente, mi madre, mi padre, me querían todos-, esa sensación que, por lo menos, ocurría en mi corazón, la sentí como un *drive*, una energía de la vida de buscar reconocimiento. Por algo me volví loco al tratar de desarrollar mi carrera al máximo, para lograr aceptación y buscar una imagen paterna o materna que supliera eso. Ahí es donde se genera, en el fondo, la víctima perfecta. Me imagino esos niños del Sename, son aun más vulnerables que otros. Piensen ustedes que muchos de ellos ya tienen aprendida la conducta, porque no solo fueron abusados por gente de afuera, sino también por sus propios compañeros. Entonces, es una situación que requiere ser atendida con urgencia. Esto destroza el alma. Tenemos una población penal interna, sin medias aguas, cercana a los treinta mil reclusos. Fíjense que el año pasado el Sename atendió ciento cuarenta mil niños. Ustedes, ¿no creen que esos niños, con fallas de escolaridad, con fallas en todas las condiciones humanas, no van a terminar siendo parte de la población carcelaria?

Entonces, si queremos ser prácticos, uno dice: "Ya, bueno, ahorrémosle plata al país; cuidemos a la gente de La Dehesa, o de Chicureo, donde yo vivo, porque si están tan preocupados de su seguridad y de que no los asalten, si realmente quieren preocuparse de su seguridad, la única manera real de hacerlo es intervenir en la infancia". ¡Por Dios Santo! Si yo quiero que mi hija esté segura el día de mañana y pueda caminar por la calle o jugar en el barrio, como antes, bueno, para eso tengo que trabajar hoy, con la infancia de hoy, con quienes van a ser sus equivalentes, sus pares, en unos años más. Si estamos preocupándonos de nosotros, de nuestra propia seguridad, hoy en día, debo decirles que no es la manera de crear un futuro mejor para este país. Gran parte de los problemas de fondo que tiene Chile radican en el descuido de la infancia. Se ha tomado un montón de medidas: los jardines infantiles, la cuestión preescolar, un montón de cosas, pero es súper loco, porque lo estamos haciendo de atrás para adelante, y es normal, por cuanto el que más patalea es al que primero se lo escucha. Van a patalear los estudiantes, con justa razón, y van a ser

bien escuchados, porque pueden ir a las calles, pero esos niños no pueden ir a ninguna parte. ¿Quién los defiende? Ahí está nuestro error.

Yo quiero mostrarles lo que pasó ahora, en el asunto de la fiscalía que ustedes comentaron, sobre los derechos del niño, que suscribimos como Estado.

Fíjense que el anonimato del niño tiene que ser protegido ante investigaciones o diagnósticos. Hay que tender a la entrevista protegida y con personal idóneo, que es lo que se está logrando con nuevas leyes.

La infancia debe ser protegida de los eventuales agresores sexuales. Estos niños debieron ser desvinculados de inmediato de los centros en que estaban, y de manera muy sutil, muy cuidadosa, porque también pueden quedar estigmatizados, a pesar de que hay un pasaje frecuente de niños por diferentes centros del Sename.

Pues bien, nada de eso fue cumplido por la fiscalía; fue una violación flagrante de los derechos del niño y una violación de derechos humanos que deberá ser denunciada ante la ONU, porque, probablemente, se va a saber. Es mejor declarar y reconocer que "metieron las patas", porque el estudio lo hizo el Unicef y los jueces. O sea, puede ser bueno o malo, pero, independiente de eso, ahí está, la realidad es esa.

No quiero terminar mi intervención sin decirles que estoy súper agradecido de haber tenido la oportunidad de estar acá. De repente, esto constituye un hito en la vida. Yo le conté a mi hija, Teresita, que tiene dieciséis años, y me dijo: "Papá, vas a ser un aporte". Bueno, es bonito, después de la historia de uno, separado, con hijos, y con todo el drama, vivir la adolescencia de estos y cuando comienzan a cobrarnos cuentas, que a uno le digan eso, es como un acto reparatorio gigantesco, porque uno ya no está viviendo para sí mismo. Yo ya acepté que estoy viejo, da lo mismo, pero a ellos sí les importa. Entonces, les cuento que realmente me han dado la oportunidad de sentirme reparado por mi hija.

Ahora, en cuanto al tema de protección de la infancia, tenemos prestadores sin requisitos mínimos definidos ni exigidos. O sea, tenemos mil trescientos prestadores muy difíciles de fiscalizar y que están a criterio del director del Sename. Realmente es una situación que yo, por lo menos como doctor, no la entiendo, no puedo entenderla. Creo que fue, sencillamente, porque a alguien se le pasó, o porque hubo un bache..., no sé, pero no lo entiendo.

La atención recae en personas que pueden tener certificación, pero no hay ninguna certificación ni competencia exigida. Hoy día vemos que las Naciones Unidas pide al Vaticano o le indique las competencias que debe tener toda persona, en la Iglesia Universal, que esté en contacto con los niños. No le puede pedir menos. Y, ojo, porque esa pega, la pega en todos esos hogares, es muy solicitada por los pedófilos.

Un día escribí en un *twitt* el RUT de Fernando Karadima: no estaba en el registro de pedófilos, porque no está rematado, porque no está condenado. No aparece. Ojo, que

tenemos el problema de la prescripción. Estos son delitos de lesa humanidad, no debieran prescribir. Y eso está aquí, está en sus manos promover eso.

Uno de los elementos disuasivos más potentes es que un "gallo" sepa que la "flecha de la justicia" lo va a perseguir toda su vida. Sin embargo, ocurre que cuando hombres adultos, como los abusados por Marcial Maciel, que tenían setenta y ochenta años, tuvieron el coraje de enfrentarlo, el delito estaba prescrito.

En este tipo de delitos, la prescripción es una burla contra la víctima. Y, ojo, yo no sé si todas estas instituciones entregan, periódicamente, los números de carné de identidad y el informe del registro de pedófilos al Sename, entre otras cosas.

En este momento, los niños más vulnerables del país están en manos de instituciones que no siguen las normas básicas del acuerdo con la ONU. El Estado de Chile no las ha respetado. Por eso, si nos piden cuentas, vamos a tener serios aprietos a la hora de responder.

Entonces, el niño y la política actual significan delincuencia, abuso, reabuso y aprendizaje del abuso; depresión, futuras familias disfuncionales, futuros niños abandonados, futuros niños delincuentes, etcétera.

Ante esta situación, no hay otra posibilidad que elevar esto a nivel de ministerio, un Ministerio de la Familia. A pesar de que este parece un concepto acuñado por la Iglesia Católica, eso es falso, porque la familia es un concepto universal, pues todos necesitamos de una familia: padres gay, madres lesbianas, un padre solo, una madre sola; necesitamos familia, se necesita una red, una red de amor, una red de apoyo, de protección, y esto debe radicar en un nivel ministerial, que tenga presupuesto, que tenga ley de Transparencia, que tenga un montón de elementos que hoy no se pueden dar, justamente, a los más desprotegidos del país. Esto no es nada nuevo, hay lugares donde existe, no es un invento, pero creo que para Chile un enfrentamiento multidisciplinario de la infancia y la familia ayudaría a prevenir la delincuencia en uno de sus orígenes, aunque eso no sea lo más importante; lo más importante es que un ser humano tenga cierto grado de felicidad.

Entonces, después de una vida de la cual no me arrepiento, de la que estoy feliz, pues siento que he vivido y que la vida me ha premiado en muchos aspectos, les puedo decir que el amor de una familia, del tipo que sea, es realmente lo que se necesita desde la infancia. La familia puede ser imperfecta, pobre, extremadamente pobre, pero digna; ese es uno de los grandes regalos del ser humano.

Muchas gracias.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Agradezco al señor James Hamilton su testimonio. Creo que será importantísimo para el trabajo de la Comisión. Le pido que nos acompañe unos minutos más para contestar las inquietudes de las diputadas y de los diputados.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, quiero agradecer la exposición y decir que la hija de nuestro invitado tiene

razón, porque el testimonio del señor Hamilton será un tremendo aporte.

Gracias a la gestión del Presidente y la Secretaría contamos con la participación de nuestro invitado y hay personas que están viendo la transmisión de la sesión y se sienten plenamente interpretadas por sus palabras, pues se trata de gente que, a diferencia de los niños que no tienen voto ni voz, sus voces han sido acalladas totalmente. El colega abogado, que se encuentra al lado izquierdo del señor Hamilton, ha estado a punto de derramar más de una lágrima durante su intervención, porque él trata de ayudar, sin cobrar, a las mamás que se les quitan sus niños. Y tomo las últimas palabras de la intervención de nuestro invitado, en el sentido de que la pobreza no es limitante para el amor, para la familia, para el anclaje, para las redes, para los vínculos y para lo que permite tener los pies sobre la tierra, plantearse bien en sociedad y desarrollarse. Pero en Chile, además, hemos hecho de la pobreza una condición para quitarles sus hijos a las mamás, que no son niños abandonados, porque tienen madre -luego nos relatarán algunos casos-, no son niños sin padres, no son huérfanos, pues no han muertos sus padres. Algunos de ellos están con enlaces pendientes y sus madres y padres son los que el Registro Civil certificó en el acta de nacimiento.

Entraron a los meses de vida a estos hogares, pues fueron quitados a sus padres por condición de pobreza, disfrazada con el concepto de negligencia. Cuidado con la palabra negligencia, cuidado con ese término como fundamento de adopción, como fundamento de proyectos de ley para potenciamiento de adopciones. Esto está acreditado internacionalmente y en nuestro país. De hecho, durante la sesión pasada se dijo que el 61 por ciento de los niños y niñas sin enlace, no obstante ser susceptibles de adopción, están ahí por negligencia, sus mamás van a llorar a las puertas del Sename, porque no los pueden ver, ya que con la susceptibilidad de adopción se les prohíbe el acceso.

Y no están acusadas de nada, pero son pobres. Para salir a buscar sustento, a veces tienen que dejar en casa a dos o tres pequeños que lloran y hay desorden, y seguramente no están en las mejores condiciones higiénicas, porque no tienen los recursos como para tener un desodorante ambiental o las bellezas de decoración o alfombras que tenemos nosotros en nuestros hogares. Pero tienen tanto o más amor que nosotros y salen a sacrificarse para buscar sustento y el solo hecho de la condición de pobreza se utiliza como fundamento para quitarles a las madres a sus hijos, donde no había un drama, un abuso, problemas de droga ni riesgo social, pero el riesgo social lo crea el Estado, y cuando digo Estado es porque siempre he dicho que este no es un problema del Presidente Piñera, sino que del Presidente Piñera y de todos los presidentes de Chile, del Estado de Chile, no es atribuible a un presidente o a un gobierno y quien diga eso incurre no sólo en un error, sino que no es capaz de globalizar y dimensionar el problema, que es del Estado de Chile. Y

nosotros, claramente, no respetamos la Convención sobre los Derechos del Niño.

Quienes hemos hecho denuncias o que tratamos, con nuestras limitantes, de poner el tema sobre la mesa, nos sentimos reconfortados por el testimonio del señor Hamilton, porque significa que no estamos tan perdidos. Y que todas aquellas diputadas y diputados que se han dado el tiempo para asistir a estas sesiones y que concurrieron para que esta Comisión se constituyera, muchos de los cuales están acá y no les ha importado dejar sus campañas o dejar sus teléfonos, con tal de meterse en el tema, son pruebas de que hay una realidad que no se quiere ver, que algunos queremos poner sobre la mesa y que está lacerando a nuestra sociedad.

Además de agradecer a nuestro invitado y de reconocer lo visionaria que es su hija, en el sentido de que sería un aporte para esta Comisión, el señor Hamilton se refirió a que la prescripción es un tema eminentemente legislativo y lo podemos declarar imprescriptible, aunque una sola palabra nos demore años, o modificar la inmutabilidad de la susceptibilidad de adopción, que es el mismo rango jurídico que la sentencia de adopción, lo cual es una inconsistencia jurídica, es decir, una frase nos puede demorar muchos años. Independiente del estudio de esta Comisión Investigadora, me gustaría saber qué cree nuestro invitado que debemos hacer o qué permite rescatar a los tal vez miles de niños -según el informe de la Comisión Jeldres- quitados a sus madres por su condición de pobreza bajo el rótulo de negligencia o abandono, palabras vanas que disfrazan el fondo.

Existe una institución dirigida igual como lo hicieron los antecesores, porque insisto en que es un tema de Estado, sin ninguna sensibilidad, y sesión tras sesión se ha negado todo y absolutamente todo lo que hemos dicho. Existen pautas de control, circulares que se activan, informes de la Contraloría que les impiden denunciar. Y me detengo para decir que el informe que llegó a esta Comisión es vergonzoso, pues no sé cómo un contralor puede prestarse para eso, pero es peor que la institución protectora utilice dicho informe de aval para no hacer denuncias.

Entonces, ¿qué hay que hacer para que quienes dirigen estas instituciones entiendan que se trata de una bomba de tiempo que nos va a perjudicar a todos de forma mucho más impactante? No me refiero al Estado de Chile por sanciones internacionales, pues es casi unanimidad en países emergentes -por ponerle algún nombre-, si tenemos carácter de emergentes, con todas estas cosas llega a ser vergonzoso. En fin, me refiero a los perjuicios como sociedad en términos de delincuencia, de victimización, de no efectivización de los derechos del niño, de indolencia, de ocultamiento. Reitero, ¿qué hay que hacer, cómo se logra cambiar, en qué podemos trabajar juntos para contribuir en una dirección que nos permita hacer un aporte? De manera que el centro sea una palabra que nunca o pocas veces sale y que es responsabilidad de todos nosotros: el amor por los más pequeños, el amor por los indefensos.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

17

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor James Hamilton.

El señor **HAMILTON**.- Señor Presidente, hay una ficha CAS, que mide el nivel socioeconómico y a la cual la gente accede con puntos. Esta es la ficha roja, pues estos niños, con esas familias, son justamente los que requieren una subvención del Estado, no quitarle los niños a la madre. O sea, la única solución para ese niño es estar vinculado a su madre. De hecho, todos los organismos, y Naciones Unidas pide que cualquier institución, Estado, Gobierno, lo que sea, que se ve por algún momento obligado a retirar a un niño de su familia, debe por todos los medios revincularlo, si es posible.

Por lo tanto, una circunstancia como esta, en la cual no hay una situación grave, como drogas o prostitución infantil promovida por sus padres o cosas extremas, abuso permanente o qué sé yo, si se dan las condiciones, como dice el señor diputado, en ese sentido, es justamente donde tiene que intervenir el Gobierno. Ese es el minigrupo familiar que debe ser ultra protegido, por ese niño. Creo que es como una categoría para que caiga en rojo, en alarma temprana. No se trata de quitarle el niño porque, en el fondo, lo que se está haciendo finalmente es violar también los principios básicos de esta minifamilia nuclear, aunque sea ella con su hijo solo o los dos.

Fui jefe de servicio del hospital Padre Hurtado en La Pintana, San Ramón y La Granja, donde más del 40 por ciento de los jefes de hogares estaba constituido por mujeres que tenían que trabajar, y muchas de ellas, si no contaban con una vecina para que les cuidara los niños, tenían que dejarlos solos. El hecho de que no haya más accidentes por niños solos en las casas en este país es pura suerte. Ahí recién uno pensaría que los curas tienen razón al decir que existe un ángel de la guarda, pero es una realidad que no es culpa de la gente, porque esta tiene que sobrevivir y no tiene con quien dejar a los niños. Uno, que tiene todas las condiciones, de pronto no tiene "a la *babysitter*" para salir o ir a trabajar. Entonces, ¿qué se le puede pedir a una persona en esas condiciones? Como todas las cosas, esto requiere de un proceso de análisis, pero cuando están justificados todos los elementos, ese minigrupo familiar debe estar absolutamente protegido y bajo la directa ayuda del Estado.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, en primer lugar, felicito a nuestro invitado. Lo había visto en televisión y había leído respecto de él. Quiero felicitarlo por su franqueza y sobre todo por su coraje.

No soy creyente, no creo en los santos o al menos no creo en aquellos a los que se les da esa condición; creo en las personas buenas.

Consideré fundamental tener la opinión de ustedes y la suya, en particular y me interesa mucho lo de la Fundación para la Confianza. Lo que hemos tratado de hacer en esta Comisión consiste en entender en forma más

global que particular las cosas. Es un diseño de sociedad y me preocupa que no esté todo el amplio espectro político que representa nuestra Comisión. Felicito por eso a Marcela Sabat, por su permanente presencia acá, porque estos son los temas de fondo y debemos entender que como sociedad estamos construyendo una que no solo no es justa sino que, además, comienza a incubar gérmenes de desigualdad, de violencia, de desarraigo y reclusión. Es un círculo que en algún momento tenemos que romper y por ello valoro mucho su opinión, señor Hamilton, porque no solo se refiere al proceso interno, personal del abuso, sino que ha dado una cátedra respecto del círculo. Por ello, respecto de los que se mantienen aferrados a la idea de que esto no ocurre o que piensan que esto les ocurre a otros, usted ha vencido y ha destruido esa barrera, lo que para mí tiene mucho mérito y valor. Por ello, lo felicito y agradezco su presencia y también me sumo a las palabras de su hija. Los niños no mienten.

Me preocupa lo siguiente. Dentro de la documentación que usted nos ha entregado figura la Convención de Derechos del Niño. Me parece muy bien que se avance y es interesante que las Naciones Unidas también avance respecto del Vaticano. Usted señaló una frase que consigné: "la altura moral no se gana por decreto". Como Estado, hemos -digo hemos porque no hago una crítica de mérito de esta autoridad de turno- fallado porque en Chile nos hemos acostumbrado a que las cosas funcionen a la chilena. Cuando tenemos a estas instituciones prestadoras sin ninguna capacitación ni exigencia, simplemente nos estamos deshaciendo parcialmente de un tema. Se administra, más o menos, y seguimos, pero se está generando allí una incubadora de abusos, se está reproduciendo el abuso y no se está cortando el ciclo del mismo. Me preocupa enormemente, dentro de los documentos que nos hizo llegar, la ignorancia deliberada de la jerarquía católica. La negligencia sistemática de la Iglesia Católica.

Respecto del caso Karadima -paradigmático en este país-, hemos visto ignorancia deliberada de la jerarquía. Si en ese caso sucedió aquello, ¿qué queda para el resto?

Señor Presidente, es nuestro deber interiorizarnos respecto del porcentaje que la institución de la iglesia tiene en centros, como prestadores. Por ello, valoro mucho lo que señaló la diputada Sabat de invitar al máximo representante de la Iglesia Católica en nuestro país, porque debemos colaborar, fiscalizar y velar por que esa institución no siga en una ignorancia deliberada. Así como le exigimos al Sename una estructuración en su personal, revisión de sus prestadores, en el ámbito público de quienes son funcionarios, también nos corresponde, como Estado, hacerlo respecto de esa institución prestadora, con las capacidades y con la formación que ellos deben tener, porque no podemos entregarles los niños sin tener registros, sin tener estudios, sin tener ninguna capacitación ni exigencia, más allá de esa pseudoautoridad otorgada casi por costumbre de que van a hacer bien las cosas. Ahí debiéramos insistir.

Señor Hamilton, a partir del caso que denunciaron, entiendo que continúan no solo con el tema de la prescripción, lo que me parece muy bien. Nosotros tenemos algunas iniciativas legales al respecto. Lo que rescato es que a partir de su denuncia, se produjo un quiebre en la sociedad, de correr el velo de la impunidad. Lo veíamos ahora a propósito de otro cura, de apellido O'Reilly, en que hay una derivada de una presión social, mediática, en que prácticamente las víctimas terminan siendo puestas en tela de juicio, en su entorno; que se trastoca el rol. ¿En qué cree usted que, desde el punto de vista del Estado y del Poder Legislativo y como sociedad podemos avanzar para establecer líneas divisorias, independiente de los juicios que los abogados y los tribunales van a llevar adelante para dirimir esas responsabilidades? Se deben establecer criterios básicos. A las víctimas se las debe proteger. Creo en el estado de derecho y creo que es la justicia la que debe delimitar responsabilidades, con los méritos y deméritos. Están las instancias de revisión correspondientes, pero, como poder del Estado, como sociedad y con personas valientes como usted y muchos otros que han corrido ese velo, ¿qué más debiéramos hacer para generar esas confianzas y esa capacidad de que quien denuncia se va a sentir capacitado para hacerlo y va a saber que no va a terminar peor que al comienzo? Ese es un combate que como sociedad y como poder del Estado podemos hacer.

Me gustaría, por su intermedio, señor Presidente, que el señor Hamilton nos ayude a precisar lo anterior y que tal vez nos pueda sugerir el nombre de alguien de su entorno para invitarlo a nuestra Comisión para seguir avanzando en esa línea investigativa.

El señor **HAMILTON**.- Recuerdo que hace no mucho tiempo se investiga, se intervienen incluso telefónicamente a una serie de individuos que participaban de un prostíbulo infantil. No sé si en ese caso actuó el Estado o la PDI, de oficio.

El señor **DE URRESTI**.- ¿La operación Heidi?

El señor **HAMILTON**.- Sí.

Entonces, cuando uno ve eso, lo encuentra fantástico. Uno siente que es bueno que aquello haya sido parado en algún momento, que ha sido una buena acción, una buena labor, pero, al mismo tiempo, cuando vi que venía una condena vaticana por pedofilia, por abuso de menores al señor Cristian Precht, que no tiene solución desde el punto de vista de patología, desde el punto de vista psiquiátrico y que se le reduce o se le indica una especie de enclaustramiento de tres años, que tampoco es real, porque anda suelto por todos lados. Entonces, ¿por qué el Obispo o el Vaticano, habiendo reconocido un crimen, como lo establece Naciones Unidas, no lo denuncia a la justicia? ¿Por qué están esas personas por sobre la justicia? ¿Qué pasa si Precht hubiera matado a alguien? Puede ser mucho más grave matar a una persona, pero abusar de un niño con todo el poder que él tenía, la gente que se sabe, porque esta situación es bien concreta por la cantidad de testimonios y jóvenes que en la Vicaría también fueron abusados, utilizando estas

personas todas sus condiciones, son "un riesgo para la sociedad".

Lo fundamental es quitar todos los privilegios a estos personajes. Deben caer exactamente como cualquier persona que comete un delito y cuando haya una evidencia de culpabilidad en que está "zanjado", culpado por el Vaticano, considerando que no sea el Estado de Chile o la justicia chilena, uno le cree. Si está juzgándolo y es sancionado, porque se tiene al menos una sospecha elevada de que es criminal, porque son criminales. ¡No transformemos las palabras! ¿Por qué ese criminal está siendo protegido por la Iglesia? Hay otros sacerdotes, como el filipino, que abusó de dos niños de 5 y 6 años, respectivamente, que fue permanentemente protegido y la institución del Verbo Divino dijo que lo iba a defender hasta las últimas consecuencias, bueno, rematado: ahí está gozando de libertad.

Esas circunstancias deben terminar. No se tiene por qué nombrar ni juzgados ni ministros en visita especiales por el hecho de ser obispo. ¡Todos somos iguales ante la ley y ante el Estado de Chile! Y sobre eso sí se puede legislar aquí.

Lo primero que ustedes pueden hacer es eliminar los privilegios de esas personas, casi como la primera junta de gobierno de este país.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, en esta Comisión vamos a redactar un informe y debemos aportar soluciones. Por lo tanto, me permito pedir, por su intermedio, señor Presidente, que la Biblioteca nos ayude a hacer un estudio comparado desde el punto de vista de esos privilegios, en el sentido de cuál es la condición especial de que goza la jerarquía eclesiástica respecto de estos privilegios en materia de inmunidad o de tratamientos especiales, económicos, de impuestos. En otras palabras, que nos informen cuál es la vinculación de una sentencia del Vaticano respecto de su aplicación en la legislación interna de un país en materia penal. ¡No entiendo ese punto! La persona es condenada por la Iglesia Católica, por la gravedad de esos crímenes; pero la persona goza de buena salud y termina con una reclusión espiritual. Es algo que a un Estado laico, como el nuestro, le repugna.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado De Urresti?

**Acordado.**

Antes de otorgar la palabra a la diputada Marcela Sabat, el señor Hamilton nos recomendaba esta medida de terminar con los privilegios desde el punto de vista de abordar la situación de un hecho ya ocurrido, en la lógica de sancionar a responsables.

Me voy a permitir hacerle otra pregunta.

Sabemos que es médico. Desde su punto de vista, considerando su experiencia, ¿qué medidas son apropiadas para estimular que se produzcan las denuncias?

El señor **HAMILTON**.- Señor Presidente, en primer lugar, es una medida que debe nacer del Estado. Se trata de exigir

-no aceptar otro tipo de resultados- que todas aquellas denuncias por abuso hechas ante la Iglesia, esta inmediatamente haga lo que se hace en otros países, como en Francia, donde empezó a disminuir enormemente el tema del abuso clerical. En el fondo, consiste en que la Iglesia se encarga de entregar a los abusadores a la justicia y cuando no lo hace, las multas y las sanciones desde el punto de vista del Estado hacia la Iglesia, son violentas e intensas y dolorosas desde el punto de vista económico.

En consecuencia, debe haber medidas disuasivas claras en que aquel que va a denunciar sepa que tiene un Estado poderoso, que no hay ninguna institución por sobre él, y que lo va a proteger, porque es la única manera de contrarrestar a este otro "Estado divino", que es muy fuerte y difícil de combatir.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, esta es una de las intervenciones más importantes y especiales que haya habido en una Comisión durante el tiempo que he ejercido el cargo de diputada.

Por cosas de la vida, por suerte, conozco a James Hamilton, pero nunca hemos conversado este tema y, sin querer, me fui enterando de que teníamos ciertas coincidencias: crecí en esa iglesia y tuve amigos que, gracias a las denuncias que él y otros hicieran, pusieron un problema -casi de la elite chilena- sobre la mesa y con ello muchas personas se atrevieron a hablar.

Quiero agradecerle, en forma pública, como diputada de la República, pero también como chilena común y corriente. Felicitarlo y decirle que, además, es un honor escucharlo en esta Comisión plantearse de la forma en que lo está haciendo: con un estudio recabado de cada situación, de hacerse responsable de todo lo que ha vivido y de las denuncias que ha hecho, porque no solo se llega a una Comisión Investigadora en el Congreso, sino que a conversar en las casas un tema que no se tocaba, porque también hay familias, quizás, con grandes apellidos o que están en la elite de este país, que han sufrido este problema y no se atrevieron nunca a decirlo por vergüenza. Además, como él mencionaba, con ello estamos protegiendo a los niños más vulnerados de nuestro país.

Reitero, es un honor para esta Cámara y, en especial, para esta Comisión recibirlo y, de alguna u otra manera, reconocer lo que ha hecho. No solo por lo que dice su hija Tere, en el sentido de que aporta al país por el hecho de haber asistido a esta Comisión, sino porque comenzaron a aportar al país y al mundo con lo que han hecho durante todos estos años. ¡Lo digo con mucha fuerza!

Por otro lado, soy católica y me duele mucho más lo que ocurre -a diferencia del diputado De Urresti que no lo es-, por lo que condeno estos hechos, pues desde pequeña conviví con gente que sufrió las mismas cosas que ustedes sufrieron. De hecho, es primera vez que cuento esto.

Con ello, aprovecho la instancia para pedir, por su intermedio, señor Presidente, el envío de algunos oficios a distintas instituciones, partiendo por el Sename -que tiene al cuidado niños a los que les han concedido un hogar estable, prestadores-, solicitando un informe de por qué esta Convención no se cumplió en puntos tan básicos, como la capacitación y algunas cosas del mismo convenio suscrito por Chile. El haber ignorado este convenio vulnera a los más desprotegidos de nuestro país y, como dijo el señor Hamilton, a los que no solo no pueden votar, sino, además, no pueden hablar.

Es muy importante saber por qué el Sename no hizo que esto fuera obligatorio, como debiera ser. Se Sobrepasaron nuevamente los límites legales. Eso es una cosa.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Quiero proponer que solicitemos al Servicio Nacional de menores un informe de cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Es decir, más que señalar por qué no se ha respetado, explique la labor que ha realizado y responda si ha actuado de acuerdo a las normas internacionales en esta materia.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, me llama la atención que estemos enviando oficios al Sename. Propongo que citemos al director, para que nos responda acá, porque la Comisión tiene una relación directa con dicha institución.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Quiero proponer dos cosas: primero, concluyamos las sesiones de octubre y luego acordemos citar a la ministra de Justicia y al director nacional del Sename.

La señora **SABAT** (doñas Marcela).- Señor Presidente, pero en torno al punto que mencioné sobre la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- A esos temas en particular.

El señor **JIMÉNEZ**.- Para evitar lo del informe.

La señora **SABAT** (doñas Marcela).- No quiero que se margine este tema, porque de acuerdo al informe que nos acaban de dar reviste mucho interés.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Hay acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doñas Marcela).- Señor Presidente, hay muchos flagelos vinculados a la falta de cariño y contención familiar. Además, hay situaciones que no permiten que eso ocurra, porque los padres tienen que trabajar, dejar a los niños solos y estos empiezan a hacer su vida. Por lo tanto, la situación se relaciona con materias de índole personal. Me encantaría que el Estado se hiciera cargo, de hecho hay muchas corporaciones y fundaciones que quieren hacerlo, pero, finalmente, significa pedirle a los colegios o escuelas que entreguen algo que tienen que recibir de la familia. Entonces, ¿cómo solucionamos esta situación? ¿Convertimos al Sename en un Ministerio o creamos un Ministerio de la Familia? Porque, cuando hablamos del niño como un ser desprotegido y vulnerable, sentí que era más lógico

elevar el Sename a Ministerio que crear un Ministerio de la familia.

El señor **DE URRESTI**.- ¿De la infancia?

La señora **SABAT** (doñas Marcela).- Claro.

Por lo tanto, esa es mi inquietud, ¿por qué no elevar el Sename a Ministerio, en vez de proponer un Ministerio de la Familia?

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el doctor Hamilton.

El señor **HAMILTON**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco los conceptos elogiosos de los miembros de la Comisión. De todo corazón, ha sido un privilegio compartir con ustedes.

Voy a señalar algo bien básico, en el sentido de que uno se podría conformar con lo que fuera, es decir, cualquiera de las dos opciones sería un paso enorme para el país. Ahora, ¿por qué pienso en la familia? Porque puede ser un Ministerio multidisciplinario que abarque otros pequeños niveles institucionales que podrían ser absorbidos no solo pensando en el tema del niño.

El problema de todos estos niños radica en que la mamá se juntó con un compañero nuevo, que encontró atractiva a la hija de 16 años y cuando la madre sale a trabajar, su pareja llega más temprano con un poco de trago y viola a la hija. Entonces, el punto es que estos niños están donde están, y, claro, el Estado tiene un deber, pero lo que estamos haciendo con eso es la labor del bombero, que siempre es necesaria y es muy importante, pero también debemos hacer una labor de siembra, es decir, debemos obtener la capacidad de intervenir esa familia; de hecho, hoy los jueces de Familia lo intentan: sacan al individuo de la casa y de nuevo arman un ambiente adecuado, pero eso no basta, porque están sobrepasados con las causas y las tratan de cerrar lo antes posible y los niños se quedan 2, 3 y 4 años en promedio en el Sename, en circunstancias de que el tiempo máximo que a nivel mundial se considera que el menor debe permanecer en una institución es un año. Por lo tanto, los jueces tienen que dar cuenta de su gestión, y eso significa recursos y deben cerrar las causas más fáciles, porque no hay una mamá o un papá que vaya a reclamar.

La creación de un Ministerio de la Infancia o uno de la Familia es un tema maravilloso de debatir; sería maravilloso que se tratara como proyecto país.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Hamilton, al igual que la diputada Sabat, quiero destacar la valentía que ha demostrado al enfrentar a este poder fáctico tan fuerte y develar a la sociedad lo que pasó y puede ocurrir en todo el país. Fue un gesto de valentía, de honestidad y de coraje, y ayuda a profundizar un proceso que venía en curso, que es considerar el abuso de los niños un delito, porque en la cultura y en la legislación no existía la conciencia de que lo fuera. Hicimos la ley de Abuso Sexual de Niños, regulamos las violaciones y establecimos que cuando el victimario, el agresor tenía influencia sobre los niños, como profesores o sacerdotes,

debía recibir un castigo más grande. Hay una ley que debe ser revisada, pero que responde adecuadamente a la situación.

Por otro lado, falta una norma que regule la primera etapa, que es el hostigamiento sexual, porque no siempre se llega al abuso, pero sí hay un paso anterior, que es el acoso sexual, que no solo afecta a los niños sino también a las mujeres. Lamentablemente, hace algunos años presenté una iniciativa sobre acoso sexual que fue rechazada en la Comisión de Familia; la volví a presentar y espero que alguna vez se ponga en tabla y se discuta.

Pero ha habido un cambio y un proceso, no solo en Chile, sino que a nivel mundial, de decir que esto no puede ser. Recuerdo que cuando estaba en el colegio, había un profesor que era el ídolo de todas las alumnas y que abusó de compañeras de 16 años. Por suerte no fui afectada, pero a los 15 años lo encaré y me dijo: "mocosa insolente, qué te metes en mi vida". Lamentablemente, cuando pedí consejo a personas adultas e influyentes, me dijeron: "Tú niñita, no sabes de la vida, estas cosas pasan". Esa persona siguió una carrera, a la que yo, más o menos, le abrí el campo, porque era muy movida y lo orienté y llegó a tener el premio Nacional de Educación; yo no lo pude impedir, porque lo supe después.

La sociedad ha ido avanzando al respecto, pero falta mucho todavía. Es muy importante lo que ha dicho nuestro invitado, porque hay que conocer la naturaleza del abuso, ya que no es solo de origen sexual, es un tema de poder, que se da en las relaciones con los más débiles, así como ocurre en la violencia contra las mujeres. El femicidio se trata de cómo impongo mi control y mi dominio. En los niños se da con mayor razón, al igual que en los ancianos.

Lamentablemente, en Chile la niñez ha sido un sector absolutamente descuidado. Las mujeres nos organizamos, luchamos por nuestros derechos y logramos, por ejemplo, crear el Servicio Nacional de la Mujer. Las personas con diversidad sexual también se han coordinado y están obteniendo con su lucha, que ha sido bien heroica, la ley antidiscriminación y la derogación de la sodomía. O sea, ha habido un avance.

No obstante, con respecto a los menores, alrededor de 1996, un grupo de parlamentarios hicimos un encuentro por los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, al que vinieron más de 2000 personas y ONG. Entonces, sacamos cosas bastante interesantes en término de plataforma, como un Consejo Nacional del Niño, la Niña y el Adolescente, que tuviera el peso suficiente como para coordinar las políticas públicas en relación con los menores en todos los ministerios, así como un presupuesto. En fin, que tuviera importancia. Lamentablemente, no logramos influir, pero hay una inquietud muy grande. De hecho, hace poco, más de 400 ONG presentaron ante los senadores y los diputados un proyecto de ley integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes, que no tenemos, somos uno de los pocos países de América Latina que no lo tiene. Se trata de dar un marco en torno a la convención -que de todas maneras

es ley por el artículo 5° de la Constitución-, en una ley concreta que da un marco de garantía de derechos a los niños.

En ese sentido, en las 50 medidas de mi candidata Michelle Bachelet, está planteada la creación a nivel nacional de un Consejo del Niño y la Niña. Si bien este Gobierno presentó un proyecto sobre la materia, lamentablemente, no garantiza los derechos de todos los niños, sino solo de los más vulnerables.

Hasta 1993 y 1994 había menores en las cárceles de adultos, pero se logró parar eso. Además, los niños en comercio sexual, que son los más explotados, no eran apoyados por el Sename, sino que eran llevados ante la justicia como delincuentes, hasta que logramos hacer conciencia de que eran atropellados en sus derechos. Entonces, el servicio implementó políticas en esa línea.

No obstante, hay mucho que hacer por los niños. Hay que hacer conciencia respecto de ellos. El abuso y el comercio sexual son tremendamente importantes y dramáticos, pero también lo son el trabajo infantil, el derecho a la educación, a la recreación, a vivir en familia, etcétera. Por eso, es muy importante pensar esto globalmente. La tendencia y lo que debemos lograr es que no haya niños en residencias, y que esa sea la última solución. Lo principal es que vivan con sus familias, y si esta es vulnerable, podría haber programas familiares de habilitación de padres; no estoy segura si un Ministerio de la Familia. Cabe recordar que muchos de los abusos sexuales se dan al interior de las familias.

Por otro lado, hace tiempo que se está pensando en dividir a los niños, entre aquellos en conflicto con la justicia y aquellos atropellados en sus derechos humanos, como una institución especial con respecto a una vulnerabilidad específica. Sin embargo, también hay que preocuparse de los derechos de los otros menores. Ojala hubiera municipalidades que lo plantearan. Por ejemplo, cuando fui alcaldesa, formamos un consejo comunal del niño, la niña y el adolescente para coordinar distintas políticas. Después surgió el programa 24 horas de protección de los niños. O sea, hay mucho que hacer y nuestro país está en deuda, porque este es un temazo.

Este Gobierno presentó un proyecto de separación del Sename, pero está detenido, porque no cumple con los requisitos necesarios ni de financiamiento ni de marco general. Sin embargo, es muy importante, y en ese sentido, sería interesante invitar a Ana María Arón, psicóloga de la Universidad Católica y especialista en el tema, para entender la profundidad y la naturaleza del asunto y ver que, efectivamente, se trata de un tema de poder, no de una enfermedad, muy complejo de desentrañar. Muchas personas que abusan se sienten con el derecho de hacerlo. Por ejemplo, he escuchado expresiones tales como: pero si es mi hija, tengo derecho de hacerlo.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Doctor Hamilton, en esta etapa de trabajo, la Comisión se ha propuesto lograr una mirada de contexto. Su declaración ha sido un tremendo aporte para lograr ese objetivo. Les recuerdo a los miembros de la Comisión que, en esa misma lógica, hemos

invitado al premio nacional de Historia, doctor Gabriel Salazar. Estamos haciendo las gestiones para reunirnos con él y ver, desde la perspectiva del historiador, cómo el Estado de Chile ha abordado la temática de la infancia desde los orígenes de la República.

Quienes hemos tenido la fortuna de leer al doctor Salazar, probablemente nos formaremos una idea generalizada de que lo que hoy ocurre en nuestro país no es novedad. La historia de Chile está plagada de abusos sexuales, físicos y psicológicos a niños y niñas desde los orígenes de la República. Hay un pequeño texto del doctor Salazar, llamado "Ser Huacho en Chile", el cual recoge gran parte de la historia presente.

Reitero los agradecimientos al doctor Hamilton. Me atrevo a decir que represento la opinión de las diputadas y diputados Sabat, Saa, Rincón, Jiménez, De Urresti y Gutiérrez, en el sentido de que su declaración ha sido un gran aporte y que sus hijas pueden estar orgullosas de su padre.

El señor **HAMILTON**.- Ante todo, represento a quienes llamamos de repente los mosqueteros: Juan Carlos Cruz, quien les manda un saludo y una enorme gratitud; a José Andrés Murillo, presidente de la Fundación para la Confianza, y a Juan Pablo Hermosilla, que aunque es abogado tiene notables dones de psicólogo. Hubo un momento en que estábamos completamente fracturados y quebrantados, y él tuvo la capacidad de sostenernos. Así es que el privilegio de estar acá también es de ellos.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Se suspende la sesión para despedir a nuestro invitado.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

La señora **SAA**, doña María Antonieta (Presidenta accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Marcelo Figueroa, abogado de los que no tienen voz.

El señor **FIGUEROA**.- Abogado de los pobres.

Señora Presidenta, soy abogado de Rancagua, no represento a ninguna institución, no pertenezco a ninguna fundación u organización y tampoco traigo historias glamorosas. Represento a personas que por su condición de gente pobre no ha sido escuchada en los tribunales ni por las autoridades policíacas, pero quiero que sea escuchada por las autoridades legislativas.

Me gustaría proponerles que invitaran a dos personas, una pareja que vive en Gultro: el señor Juan Bautista Caro Acuña, de profesión u oficio cuidador de autos y la señora Silvana Andrea Peralta Paredes, de oficio microvendedora, vende baratijas en una feria, para que los diputados los escuchen y puedan entender lo que han sufrido y lo que siguen sufriendo sus hijos como consecuencia de la violación de sus derechos humanos por parte del Estado de Chile.

Estudiando el informe del Sename relacionado con la Sexta Región, me pude dar cuenta de que tenía menos información en comparación con otras regiones, como Santiago, Antofagasta o Magallanes, donde se hizo el cuestionario a los niños y del que se obtuvo mayor información, sobre

todo de abusos sexuales, materia muy complicada de conocer y de exhibir.

El informe relativo a O'Higgins, Sexta Región, dice que cabe destacar que en esta región no se aplicó el cuestionario a los niños, por lo tanto, no fueron escuchados.

Rancagua está tan lejos de Dios y tan cerca de Santiago, que el tema de la ubicación nos perjudica, y lamentablemente, se desconoce el drama que actualmente viven familias pobres de la Sexta Región, no se sabe. Por eso quiero hacer mi aporte en relación con esa materia.

Traje información y antecedentes relacionados con dos casos, que están en cada una de sus carpetas, de personas muy pobres que se encuentran insertas dentro de la parte judicial de medidas de protección, en el Juzgado de Familia de Rancagua. Aparece el RIT de la causa y los apellidos de las familias. Por esa razón, no puedo dar más antecedentes de esos casos, toda vez que los hechos están dentro del marco de una medida de protección, por lo tanto, tienen una especie de secreto o derecho a no informar la situación.

Sin embargo, dentro de la investigación que hice, en 2011 presenté un recurso de protección en contra de una resolución judicial del Juzgado de Familia, en el que aparecen todos los antecedentes. Siendo el recurso de protección una acción pública, doy los datos, y se explica por sí mismo todo lo que sucedió. Se puede ver, incluso, a través de la página web del Poder Judicial, [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl).

Puedo atestiguar, dentro de esas dos causas dramáticas que vivieron familias bien establecidas, una de ellas con cuatro hijos, y la otra con cinco, que fueron desarraigadas, separadas por el Sename, con el apoyo de Carabineros y la anuencia del Juzgado de Familia de Rancagua.

Esos dos casos representan un total de nueve niños sacados del seno de sus familias de forma arbitraria e ilegal por el Sename. Los niños sufrieron un infierno, más adelante lo voy a explicar en detalle, y al final fueron devueltos, sin que siquiera se disculparan con ellos.

Escuché a James Hamilton relatar el caso dramático que vivió, pero creo que se va un poco de la línea de lo que se está investigando, porque se quiere meter a la Iglesia Católica en un contexto diferente.

Tengo mi opinión, creo que la iglesia católica es un ente oscuro y no estoy de acuerdo con su conducta, pero no es el tema que aborda la Comisión, como tampoco lo son las grandes autoridades o estamentos sociales y culturales del país, sino también la gente más humilde.

He visto que han citado a gente con puestos importantes, pero no se ha citado a la gente que realmente sufre por esta situación.

Lamentablemente, digámoslo, la gente que ha sufrido situaciones de esta índole, y que tienen una cierta posición económica, financiera, cultural y social, ha podido solucionar sus problemas de mejor forma.

Pedí a las personas pobres que represento que vinieran conmigo, que me acompañaran, pero no se imaginan lo que significa decirles que hablen del problema y que respondan, temblando de miedo, que les asusta que les vuelvan a quitar a sus hijos.

Actualmente, esos nueve niños no pueden dormir tranquilos, despiertan todas las noches pensando que van a volver a estar encerrados, que los van a separar de sus padres, que nuevamente van a ser abusados, como lo fueron, abofeteados; van a volver a conocer los piojos y la tiña, condiciones que no vivieron en sus casas, sino en los centros del Sename, específicamente, en la Residencia Villa Padre Alceste Piergiovanni, de Quinta de Tilcoco, desde donde los niños, generalmente, se van en adopción a Italia y a otros países de Europa, y también referido al Centro de Diagnóstico de Lactantes y Preescolares de Rengo.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señor Figueroa, si me permite, quiero hacerle una solicitud. Usted ha patrocinado un conjunto de causas relacionadas con menores que han sido quitados a sus familias y luego devueltos, me refiero a esos nueve niños, y me atrevo a pedirle, si le es posible hacer el esfuerzo, que nos relate una causa en particular, aunque ello represente que esta Comisión conozca la crudeza con que ocurren esos hechos, de tal forma que ello quede establecido de la mejor forma en las actas de la Comisión. Por lo tanto, le pido hacer un relato desde que se produce el acto en virtud del cual se saca de la familia al menor, hasta que es restituido a su familia.

El señor **FIGUEROA**.- Señor Presidente, tuve conocimiento de situaciones referidas a esos dos casos ya mencionados. El primero de ellos me lo refirió la señora Tania Arce, periodista independiente de Rancagua. El segundo caso me lo mencionó una persona que nombró a una familia que estaba sufriendo esa situación. En ambos casos, los hijos ya habían sido arrancados de sus familias y estaban viviendo en las residencias.

Yo llegué en la parte, tal vez, más desesperada de esta gente.

Como la gente es pobre, no tiene apellido conocido, no tiene plata, incluso es de mal aspecto físico y con mala vestimenta, por lo tanto, cualquiera que vea a ese tipo de personas las discrimina y las ve como si fueran gitanos. Uno dice que no es clasista, pero si le preguntan por ese tipo de personas, uno arruga la nariz. Pasaba lo mismo con los jueces. Ellos también tratan distinto a la gente, según su posición. Se hacen revisiones de medidas cautelares, es decir, audiencias especiales para ver si las personas han modificado su conducta en relación a alguna acción lesiva respecto de los derechos de sus hijos.

Lo que pasó fue lo siguiente. Asistí a la audiencia de la familia Peralta Paredes. En ese caso había cuatro niños que tenían problemas, y a la jueza no se le ocurrió mejor idea que devolver a uno de los hijos y que los otros tres permanecieran reclusos. Los niños están presos ahí, están contra su voluntad.

Al respecto, voy a decir lo que decían los mismos funcionarios.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- ¿Cuál fue la razón de que le quitaran los niños a la familia?

El señor **FIGUEROA**.- Hablaban de un problema de higiene.

Esto ocurrió a causa de una denuncia, luego de la cual llegó Carabineros. Hablamos de gente pobre, que vive en departamentos diminutos, con cuatro hijos. Yo tengo un hijo que tiene toda desordenada su pieza, imagine lo que hacen cuatro hijos.

En ese caso, el marido cuida autos y la señora vende porquerías en una feria. Pasó una vecina y dijo que tenían el tremendo desorden y suciedad en ese departamento. Carabineros fue a constatar y dijo que efectivamente estaba todo desordenado y que no estaba limpio.

¿Entonces qué pasó? Dijeron que había un problema grave de vulneración de los derechos del niño, por lo tanto, no se les ocurrió mejor idea que quitárselos. Intervino el Sename y la jueza que vio esa causa no consideró nada mejor que mantenerlos en esa situación. Aquí viene lo que enfrentaron.

El señor **RINCÓN**.- ¿Cómo intervino el Sename?

El señor **FIGUEROA**.- No sé cuáles son las facultades de la Comisión para tener acceso a la causa. Sin embargo, dentro de las medidas de protección, cuando se trata de menores de edad y se entiende que los padres no están habilitados para tenerlos, empieza a actuar el Sename, los curadores *ad litem*, que comienzan a actuar como representantes que pone un juzgado para que velen por los derechos del niño.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿En ese caso se invoca la negligencia?

El señor **FIGUEROA**.- Claro.

En este caso pasan a ser representantes de los niños otras personas que no son los padres. Lo que pasa es que los padres, por ser pobres, por tener mal aspecto, no son escuchados.

Esta situación fue muy grave. Los niños fueron separados. Los dos menores se fueron a Rengo y los dos mayores se fueron a Quinta de Tilcoco. Además, a los cuatro niños les decían que sus padres eran malos, que eran malas personas y que los iban a dar en adopción. Unos se iban a ir al extranjero y otros al sur o al norte de Chile.

Eso lo decían agentes y funcionarios del Sename a los niños. En mi opinión: terrorismo de Estado. Me hago cargo de mis palabras.

Finalmente, era un tema de higiene. Es efectivo que a veces andaban con la ropa sucia, pero, ¡por Dios que amaban a sus hijos!

Incluso, dentro de todos los informes que hay y dentro de una especie de forma de actuar que tienen los directores de los centros de recepción de esos niños, siempre, en las tres causas que vi, específicamente en estas dos, siempre alguien decía que había un abuso sexual por parte del padre. Por lo tanto, ¿qué hacía el director de esa residencia en la que estaba? Hacía una denuncia por abuso sexual y el padre era investigado.

Esas tres causas, las dos que estoy exponiendo acá y otra vigente en Rengo, fueron vistas e investigadas por la fiscal Gabriela Carvajal, de la Sexta Región. Esta fiscal es una profesional muy eficiente, es una fiscal dura, y al lidiar con ella uno se da cuenta de que es súper diligente, súper preocupada y siempre tiene a su cargo muchas causas de abuso sexual, que generalmente siempre gana.

Esta misma fiscal revisó estos antecedentes y vio que no había absolutamente ningún tipo de abuso, por lo tanto, dio orden de no perseverar en esa investigación. Esto significa que la persona es inocente.

¿Qué pasó después? Alguien les dijo que eran personas alcohólicas y drogadictas. Se les practicaron los exámenes y salieron todos negativos.

¿Qué pasó finalmente? Fueron devueltos nuevamente porque efectivamente dijeron que las situaciones de higiene ya se habían superado. ¿Cómo se entiende eso? ¿Lavaban sus chalecos, su ropa, y andaban con los zapatos limpios? Eso nunca se pudo comprobar y los niños fueron devueltos.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- ¿Cuánto tiempo duró la reclusión?

El señor **FIGUEROA**.- En una, 9 meses y, en la otra, casi un año.

Los niños fueron maltratados, físicamente estaban desaseados. Psicológicamente fueron torturados por la misma gente.

En el recurso de protección se explica claramente que una de las funcionarias abofeteó a una de las niñas y le dejó el labio superior con varios hematomas. Incluso le sacamos fotografías.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señor Figueroa, cuando usted se refiere a que los niños fueron torturados, ¿podría ser más explícito respecto de cómo se produce esa tortura psicológica?

El señor **FIGUEROA**.- La tortura psicológica se ejerció tanto contra los niños como contra los padres.

Decían que los padres eran malos, que ellos como hijos iban a ser adoptados y por lo tanto tenían que empezar a olvidarse de esa situación.

Ahora bien, ¿Qué pasa? ¿Por qué no sale eso en el informe que se hizo y que es base de toda esta investigación? Porque a los niños, en este informe, no se les preguntó, no se les aplicó un cuestionario. Si a los niños les hubiesen preguntado, nos habríamos encontrado con muchas sorpresas desagradables.

Lo que pasa es que la tortura psicológica apuntaba en ese sentido. Asimismo, también había tortura financiera respecto de los padres. Por ejemplo, cuando tenían la mala ocurrencia de reclamar, eran considerados padres agresivos, alterados y problemáticos. Los hacían viajar tres veces a la semana, o según lo que dijera el respectivo centro de acogida, a Rancagua, luego a Rengo y posteriormente a Quinta de Tilcoco, donde hay una distancia de alrededor de 60 kilómetros. En ese viaje tienen que pagar colectivo y micro, lo que para ellos es una gran cantidad de dinero que tenían que conseguir,

dejando incluso de comer o de lavar su ropa, etcétera, para ir a visitar a los niños.

¡Ay que dijeran algo en contra de los porteros de los centros de acogida! Porque nadie los escuchaba, les gritaban y tenían que quedarse callados, porque nadie los entendía ni los defendía.

Esa situación quedó en nada, los niños fueron devueltos y, actualmente, tienen graves problemas para dormir y graves problemas de conducta. Les pasaron cosas allá, pero no quieren decirlo y los papás no saben qué hacer. Como son gente humilde, pobre, no tienen acceso a un psicólogo o a una clínica, como otra gente que sufre estos problemas y que tiene toda una red de protección financiera, social, incluso cultural, para apoyarlos. Simplemente, el Estado pisoteó sus derechos y no se hace cargo de ello.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señor Figueroa, con la experiencia que usted tiene en esta área, ¿cómo calificaría la cultura institucional del Sename respecto de las obligaciones del Estado de Chile en el cumplimiento de la Declaración de los Derechos de Niñas y Niños?

El señor **FIGUEROA**.- Una total soberbia e inoperancia de los funcionarios de turno. Tal vez, se debió haber elegido mejor a los psicólogos y asistentes sociales.

Voy a contar una anécdota que me ocurrió. En 2008 adopté un hijo. Entre 2008 y 2009 hice todo el proceso en el Sename. Pasé el informe social, pero me dijeron que primero pasar un informe psicológico. Soy un tipo normal y mi señora también. Me di cuenta de que ellos eran licitados, que estaban por un tiempo y que después llegaban otros. Uno debía pagar, pero las salas no estaban habilitadas para esos fines, no eran decentes, estaban hechas a la rápida y pintadas de la misma forma; equipadas con muebles viejos.

Después de que fui evaluado psicológicamente apto, reclamé una situación que no me pareció bien y una asistente social del Sename de Rancagua me dijo: ¿Cómo puede tener esa actitud! ¿Usted es un inmaduro! Y me derivó a otro psicólogo para una terapia anti inmadurez; o sea, fui declarado inmaduro por un acto de Estado. Luego de la terapia, volví a ser maduro y recuperé mi derecho. Así supe cómo funcionaba el Sename.

Además de todo lo que hago en Derecho de Familia, trabajo en forma particular, ahí me tocó ver estos casos, hablar con la gente, ver a personas destrozadas, psicológicamente muy complicadas, porque les habían quitado a sus hijos en forma injusta. Empecé a revisar las causas y me di cuenta de que, realmente, ellos no eran malos padres; al contrario. Decían que los niños no estaban en situación de escolaridad; sin embargo, tenían todos sus controles de salud al día. El Sename ejercía una presión constante por tratar de justificar lo que en algún momento hizo un carabinero o dijo una vecina, de que los hijos de esas personas estaban mal en esa familia de escasos recursos. Se los estaba declarando culpables antes de tiempo. Al final, después de que los niños pasaron por todo ese infierno y estuvieron presos durante

meses -siendo vulnerados en sus derechos y torturados por personas del Sename-, dijeron livianamente que creían que no había problemas y decidieron devolverlos. ¡Así de laxos! Con todo lo que esa situación deriva. No sé cuántas otras situaciones existen. Obviamente, el Sename y el Juzgado de Familia están para atender los casos que lo requieran, pero en los tres que he revisado, he visto una negligencia muy grave de parte de ellos. El Juzgado de Familia debe escuchar al Sename, y este, a través de sus psicólogos y de sus asistentes sociales, impresionaban al tribunal con cosas que no correspondían y con situaciones que no ameritaban aplicar la medida más grave de todas, que era quitarles los niños a sus padres. Me he encontrado con ellos en la calle. Hay un padre que trabaja como recolector de basura para la Municipalidad de Rancagua y siempre que lo encuentro me demuestra lo contento que está por haber terminado con esta situación que para él fue totalmente injusta. Lamentablemente, los casos como este siguen.

Actualmente, los padres viven con sus niños y lo único que quieren es olvidar lo que pasó. Ellos requieren ser atendidos psicológicamente. Hemos pensado en demandar al Estado chileno por lesión a los derechos humanos, tanto respecto de los padres como de los niños. Realmente, esto fue un atentado, una violación a los derechos humanos de esa familia.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente)- Agradezco su testimonio y le solicito que permanezca en la Sala para contestar algunas preguntas.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Roncón-

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio. ¿Hubo alguna relación con el Sename en estos procesos, en términos de acercamiento, para tratar de sensibilizar a quienes dirigían o estaban a cargo de esa institución en la Región de O'Higgins? Segundo, ¿cuánto influyeron los jueces de Familia en términos de retrotraer la situación inicial en la que, obviamente, una resolución judicial - independientemente de la acción de Carabineros y de la denuncia de terceros-, permitió que estos niños fueran alejados injustamente de sus padres por nueve meses o un año? ¿Hubo medidas o control de las medidas de protección o una revisión de las mismas por parte de la judicatura? Se han relatado casos en que se ha obtenido una situación feliz, en términos de resultados finales, los niños están con sus papás, obviamente, requieren apoyo. Quiero saber si hay algún otro caso en que los niños no estén con sus papás, se está produciendo la misma situación y, por lo tanto, la vulneración de derechos -no sé si es el tipo jurídico exacto. He hablado de cuasi secuestro por parte de los agentes del Estado. Sé que existen otras situaciones en donde también se han quitado a los niños por condición de pobreza, bajo el concepto de negligencia. Casos en que los padres no pueden verlos durante un año, pudiendo haber desaparecido por adopción y, por lo tanto, no saber dónde están sus hijos.

El señor **FIGUEROA**.- Efectivamente, el Sename nutría al tribunal de informes, de antecedentes y hablaban con los jueces, precisamente para justificar el alejamiento de

esos niños de sus hogares. En este caso, el Sename incluso se apuró para que se hiciese luego el tema de la susceptibilidad de adopción y empezar los trámites de adopción de esos niños, no obstante estar pendiente la medida de protección en tribunales. En lo personal, fui varias veces objeto de burlas de una magistrada, que me decía "Llegó el príncipe de la igualdad; el defensor de los pobres", pero en forma irónica. Se burlaban de mí y también de mis clientes. Eso fue muy doloroso y muy cruel.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- ¿Eso ocurrió en el tribunal?

El señor **FIGUEROA**.- Efectivamente, en el tribunal.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- ¿Las burlas eran de los jueces o de los funcionarios?

El señor **FIGUEROA**.- De los jueces. Bueno, los funcionarios no nos podían ver. Era una lucha titánica. Una simple ayuda que quise hacer, al final, se convirtió en uno de los casos más aguerridos que he tenido, porque realmente lo tomé en forma personal contra los funcionarios del Sename.

Lo que más me dolió, también en una revisión de medidas cautelares, fue que trascendió -lo supe a través de mi representada- que una niña había sido fuertemente abofeteada por una funcionaria del Sename. Al consultarle a la directora del centro -esto ocurrió en Quinta de Tilcoco-, me dijo: "Sí, efectivamente, la niña fue golpeada, pero estamos haciendo un sumario interno y separamos a la funcionaria." El tribunal no conocía esa situación que había ocurrido una semana antes. Al señalar eso al tribunal y hablar con la consejera técnica, en vez de tomar cartas en el asunto -lo que nunca pasó a los niños en su casa, de donde fueron desarraigados, pasó en estos centros de acogida que querían evitarles un mal mayor-, tanto la jueza como la asistente social del tribunal minimizaron el tema en forma burda, diciendo: "Son cosas que pasan." Es decir, a mis clientes, por ser pobres, no les permitían ni siquiera que tuvieran su ropa sucia, pero sí permitían, eran laxos en los criterios, una fuerte bofetada a una de las niñas a causa del ataque de esa señora. No fue un accidente. Hasta el día de hoy nunca se investigó el tema. No supe qué pasó con esa funcionaria que, según me dijeron, había sido separada de sus funciones.

Actualmente, en Rengo, hay un caso relacionado con una señora. Es un actuar típico que cada vez que el Sename dice que a una persona hay que quitarle los hijos, siempre viene la denuncia por abuso sexual del padre, la figura masculina. Otra vez el caso cayó en manos de Gabriela Carvajal y ella señaló que no había indicio alguno de abuso sexual, por lo tanto, mandó a guardar el expediente, porque no existía delito. No obstante lo anterior, la niña igual fue arrebatada de su familia y actualmente es susceptible de adopción. La niña va a cumplir 6 años y hace tres años y medio que la madre no puede verla.

Dentro de la desesperación, porque a veces los abogados nos desesperamos por hacer algo, estamos

intentando una mediación para el cuidado personal entre mi clienta, que es la madre de la niña actualmente, porque los certificados dicen que todavía lo es -la niña todavía no ha sido dada en adopción-, y la parte contraria que tiene el cuidado ahora, que no es persona natural, sino que una institución: el Sename. En eso estamos ahora.

En la desesperación, a los abogados a veces se nos ocurren cosas que no sé si son geniales o burdas, pero me comprometí con ella a hacer esa mediación y de alguna forma tengo que solucionarle el tema.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Figueroa, Paulina, que es la madre, para no dar los apellidos, ¿también es pobre? ¿Hubo una acusación respecto de ella? ¿Qué pasó?

El señor **FIGUEROA**.- Es pobre y también tiene mal aspecto.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, lo que nos está señalando el abogado es recurrente. Conozco otro caso en Rancagua, de una tuición, que no es de una familia pobre. Una señora cuidaba a su sobrino; le fue arrebatado de la noche a la mañana y nunca más lo vio. Había estado cinco años con él.

Sería muy importante invitar a la directora regional del Sename de Rancagua, no al director nacional Rolando Melo, porque me da la impresión, por el relato de esa causa, de que hay una especie de relación conspirativa - me hago responsable de mis palabras- entre los distintos estamentos, o sea, entre el Sename, el curador *ad litem* que nombra, los centros de intervención breve y la serie de organismos, porque de repente, por una determinada causa, se pone una muralla de funcionarios que inducen a que se hagan cosas muy injustas, como en el caso de la tuición del niño que vivía al cuidado personal de una señora, que se lo quitaron de la noche a la mañana y que nunca más lo vio. El tema es el niño, no puede ser sacado de un hogar y llevado a otro y que la persona que lo cuidó cinco años no lo pueda ver nunca más. Ni siquiera se estableció un régimen de visitas ni nada, sobre todo porque la pareja de la persona a la cual se entregó el niño tenía antecedentes de abuso sexual.

Pero, me impresiona -por eso pido que invitemos a la directora del Sename de Rancagua- que hay como una especie de trenza muy complicada. La explicación que le dieron a la señora en cuestión, que tenía la tuición del niño, fue que había habido mensajes por las redes sociales en contra del Sename y del Poder Judicial. Me parece que no es atingente con la causa ni con los derechos del niño que haya esas expresiones. Es la libertad de expresión de la gente que quiere expresarse.

Hay otro tema que quiero que me lo corrobore el señor abogado, cual es que no hay un juez de familia que lleve una causa de principio a fin, sino que rotan, según los turnos. Tenemos que hacer presente -sería importante

que vinieran jueces de familia- que no hay continuidad. Entonces, muchas veces los jueces fallan sin tiempo suficiente para adentrarse en las causas, porque hay un sistema de turnos que no sé cómo se llama. Me parece que eso no puede ser, porque se pierde la continuidad y la profundidad con que el juez debe fallar, de acuerdo con los antecedentes de que dispone.

Entonces, cuando entrevistemos a los jueces de familia o a la directora del Centro de Medidas Cautelares, sería interesante ver ese tema y, en el caso de las residencias, ver el tema de las órdenes de protección, que terminan, no se revisan y los niños están más tiempo del necesario al interior de las residencias.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Quiero recabar el acuerdo de la Comisión para lo siguiente:

Primero, ya habíamos acordado citar al director nacional del Sename, quien tendrá que hacer una exposición respecto de la percepción del propio servicio, en cuanto al cumplimiento de los derechos de niñas y niños, de acuerdo con la convención internacional suscrita por Chile.

¿Habría acuerdo para citar a la directora regional del Sename de Rancagua respecto de los hechos a que ha hecho referencia el abogado don Marcelo Figueroa?

**Acordado.**

¿Habría acuerdo para invitar a don Juan Bautista Caro Acuña y a doña Silvana Andrea Peralta Paredes, ambos recurrentes de protección como consecuencia de los hechos relatados por el abogado Figueroa?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada María Antonieta Saa. La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, sería bueno contar con la presencia del director del Sename, para que escuche estos casos.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Hay un acuerdo de la Comisión, en el sentido de facultar al presidente de la misma para ordenar la secuencia de las sesiones según se vayan concordando las citaciones o invitaciones.

Vamos a hacer todo lo posible para que coincidan ambos, de tal forma que estén presentes simultáneamente, tanto la directora regional de Rancagua como el director nacional del Sename.

Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, también debemos oficiar al director nacional del Sename, con copia a la ministra de Justicia y a la directora de la Sexta Región, a fin de que nos expliquen en detalle por qué a una mujer que no está acusada de nada, se le ha quitado una hija para ser entregada en adopción, y otra susceptible de adopción hace años. Entró siendo pequeña, está creciendo, y ocurre que la madre, que no está acusada de nada, no puede verla.

Que expliquen cómo van a sustentar que se les quite la hija en pleno funcionamiento de esta comisión investigadora. Se la pretende dar en adopción, en circunstancias de que a la madre no se le ha acusado absolutamente de nada.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Solicito al diputado Rincón que nos entregue los antecedentes específicos de dicho caso, a fin de hacérselos presente y pueda ser abordado por el director nacional y por la directora regional de Rancagua.

Tiene la palabra la diputada Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, sugiero invitar al psicólogo Matías Marchant, que trabaja en la ONG Casa del Cerro, en Renca, pues ha estudiado muy bien el sistema de adopciones y los criterios que utiliza el Sename para ello. Sería interesante escucharlo.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para invitar a ese profesional?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, tengo entendido que vamos a tener una sesión solo para recibir a los representantes de las Aldeas SOS.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señor diputado, se acordó en la sesión anterior desarrollar una reunión exclusiva para abordar la situación de las Aldeas SOS.

El señor **RINCÓN**.- Entonces, solicito que recabe el acuerdo para invitar a esa sesión a la señora Flor Bastías. Yo aportaré sus datos a la secretaria. Además, quiero informar que está con protección policial por hostigamiento de pedófilos.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para invitarla?

**Acordado.**

Muy bien, agradecemos nuevamente la presencia del señor Marcelo Figueroa.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.20 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**  
Redactor  
Jefe de Taquígrafos de Comisiones